

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el aval y subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Fundación Estatal para la Formación del Empleo (FUNDAE) de un curso sobre homeopatía.**

Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la última polémica del Ministerio sobre la regulación de los productos homeopáticos y su acreditación para venta en despachos de farmacia pese a no tener ningún efecto sobre la salud de los ciudadanos que consuman este tipo de productos, hemos tenido constancia de otra noticia, relacionada con la homeopatía, en la que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha validado y subvenciona un curso en la web <http://e-prospera.com>, que consta de 100 horas, destinado a trabajadores o profesionales de las oficinas de farmacia, del transporte de enfermos y accidentados en ambulancia o de la sanidad privada. Fuentes periodísticas apuntan que la decisión de financiar este curso no corresponde al propio Ministerio, sino que esta decisión corresponde a la Fundación Estatal para la Formación del Empleo (FUNDAE), constituida por Ministerio, patronales y sindicatos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que utilizar dinero público, destinado a formación para el empleo en fomentar conocimientos en una rama no regulada, sin evidencia científica sobre sus efectos en la salud y a la luz de las graves necesidades de financiación de otros programas en este ámbito, es un actitud que debe corregirse.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tuvo constancia el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la existencia de este curso antes de que se acordase financiarse? ¿Se solicitó consejo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad respecto a la capacitación profesional real que ofrece este curso en base a las necesidades laborales del mercado de trabajo sanitario? ¿Qué contestación recibió?
2. ¿Qué cuantía percibe la empresa que desarrolla el curso por la realización del mismo?
3. ¿Cuántos alumnos ha tenido o están inscritos para desarrollar el mismo?
4. ¿Considera el Gobierno que financiar programas formativos de capacitación en áreas no reguladas y sin evidencias científicas es beneficioso para crear un empleo de calidad y duradero?

Francisco Igea Arisqueta

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos